

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES N° 01/2009.-

1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-
RUT N° 69.151.300-9.-
Dirección : Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

Llamase a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

- 1 Técnico, grado 16° E.M.R.
- 1 Auxiliar, grado 19° E.M.R. (Chofer)

3.- REQUISITOS

3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

Fotocopia simple Cédula de Identidad.-

Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día (si procediera).-

Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda.-

Currículum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.

Declaración Jurada Simple que acredite:

- a) Salud Compatible con el Servicio.-
- b) No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
- c) No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
- d) No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito

3.2. Específicos del Cargo

- a) Título de Técnico en Construcción, otorgado por un Instituto o establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
- b) Licencia de Educación Básica o su equivalente, mas Licencia de Conducir, "A-2 Antigua" o "A-4 Actual"

4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION

	a)	b)
Estudios y cursos de perfeccionamiento	30%	30%
Experiencia Laboral	35%	35%
Conocimiento Específicos	35%	35%

5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas 1 al 100)

Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:

- a) 65 Puntos.-
- b) 59 Puntos

6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal, a contar del Día 20 de Abril de 2009 en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 17:00 Hrs. del día 05 de Mayo de 2009.-

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 08 de Mayo de 2009.-

9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

**KARINA SILVA FERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5° EMR**

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 7° EMR**

**MARGARITA BAEZ SUANEZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
GRADO 7° EMR**

**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
GRADO 11° EMR**

KSF/JMAB/MMBS/JAUS.-

Lota, Abril de 2009.-

PONDERACION DE FACTORES

(Tope de 100 puntos)

CONCURSO N° 01/2009.-/

- a) 1 Técnico, grado 16° E.M.R.
- b) 1 Auxiliar, grado 19° E.M.R. (Chofer)

1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:

a) b)

30%

30%

- a) Título de Técnico en Construcción, otorgado por un Instituto o establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
- b) Licencia de Educación Básica o su equivalente, más Licencia de Conducir "A-2 Antigua" o "A-4 Actual"

80 puntos

- Curso de Capacitación; 10 puntos por cada curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con la profesión y/o con el cargo al cual postula, que la Comisión estime de importancia. Se evaluará un máximo de 2 cursos.-

2.- EXPERIENCIA LABORAL:

a) b)

35% 35%

- Se otorgará 20 puntos por cada año de experiencia laboral en sector Público y 10 puntos por cada año de experiencia laboral en Sector Privado, acreditado mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas e Instituciones de Previsión respectivamente. La experiencia laboral en Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-

- Se evaluará un máximo de 5 años de experiencia, ya sea en sector público y/o Sector Privado.

3.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

a) b)

35% 35%

- Los postulantes tendrán los siguientes puntajes si acreditan la experiencia que se indica:

Puntos

➤ Tres años a lo menos en Municipalidades (Área de la DOM)	100
➤ Dos años a lo menos en Municipalidades (Área de la DOM)	90
➤ Dos años en Sector Privado (Área Construcción Labores Técnica)	80
	<u>Puntos</u>
➤ Tres años a lo menos en Municipalidades (Chofer)	100
➤ Dos años a lo menos en Municipalidades (Chofer)	80
➤ Tres años en Sector Privado (Chofer)	60

KARINA SILVA FERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5° EMR

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 7° EMR

MARGARITA BAEZ SUANEZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
GRADO 7° EMR

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
GRADO 11° EMR

KSF/JMAB/MMBS/JAUS.-

Lota, Abril de 2009.-

DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 56° y 57° de la Ley N° 19.653 de 14/12/99, sobre Probidad administrativa aplicable de los Organos de la Administración del Estado. declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta; Como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.

- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.

- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29/12/89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de juramento que :

No he cesado en ningún cargo Público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio al cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA _____

NOMBRE _____

C. IDENTIDAD _____

LOTA,